



Buenos Aires, 14 de Junio de 2023

VISTO la Resolución N° 110/2022, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Trenque Lauquen, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un (1) telurímetro marca Extech y un (1) multímetro digital marca Owon modelo OW16B, ofrecido por el Ing. José Gortari., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 7 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Trenque Lauquen en su Resolución N° 110/2022 por un monto total de PESOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 83.150,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Trenque Lauquen (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 958/2023

Patrimonio
m.n.b.